



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 28-2021-00237-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que se recibió proveniente del Juzgado veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga, por competencia, conforme al acuerdo N° CSJASAA23-116 del 27/02/2023; dentro del proceso ejecutivo siendo el demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE – COOMULFONCE LTDA., y el demandado ROBERTO CARLOS CABARCAS ORTÍZ y CANDELARIA IBARRA URANGO, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 23 de agosto de 2023.

OSCAR ENRIQUE DURÁN RODRÍGUEZ
Escribiente

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia que antecede, avóquese conocimiento en el estado en que se encuentra el proceso ejecutivo siendo el demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE – COOMULFONCE LTDA., y el demandado ROBERTO CARLOS CABARCAS ORTÍZ y CANDELARIA IBARRA URANGO y que viene con el radicado 680014003028-2021-00237-00, procedente del Juzgado veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42ab98fe98f15d1b09a429cfd5f480db6b4d23e2edf723ea2a2c114871b4d84f**
Documento generado en 23/08/2023 07:57:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>